

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo Plenario de fecha 30 de enero de 2025, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito número 04/2025, bajo la modalidad de transferencia de créditos (603/2025), financiado con bajas por anulación de otras partidas.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 31 de enero de 2025.—La concejala de Hacienda, M.^a Julia Iglesias Paje.

(03/1.579/25)

